

Puntos de interés:

- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria- 7 de junio de 2016- 20.00 horas.
- Elecciones a Junta Directiva de Asociación de Empresarios – 7 de junio de 2016. Presentación de Candidaturas hasta las 13.30 horas, del día 3 de junio de 2016.
- Convocatoria del sector del comercio-Organización XII Feria de Stocks y vehículos de ocasión- 06/06/2016- 20:30 horas.
- Convocatoria del Sector de Hostelería para organización IX Ruta de la Tapa – 7/06/2016-21:00 horas.
- Información Feria Rayana.
- Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales , para empresas con trabajadores - Autoprevención. Inicio : Día 8 de junio. Ahórrate parte de los costes anuales de Prevención de Riesgos Laborales.
- Abierta Convocatoria de Ayudas de Fomento de Seguridad y Salud en el trabajo . Hasta el 6 de Junio del cte.
- Abierta convocatoria de ayudas del plan de Empleo Social hasta el 7 de junio del cte.
- Otros convenios de colaboración Firmados con MC MUTUAL y Grupo Colabora.

1. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:



Por medio del presente, se convoca a todos los socios de la Asociación de Empresarios "Riviera de Gata", de Moraleja y Sierra de Gata a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación, sita en Ronda de los Molinos, 4-Planta 1ª ,2º dcha, de Moraleja, el día 7 de junio de 2016, a las 20.00 horas , en primera convocatoria y a las 20:30 horas, en segunda convocatoria.

El Orden del Día a tratar es el que se detalla a continuación:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y aprobación , si procede, del cierre contable del año 2015.

3.- Memoria de actividades del ejercicio 2015.

4.- Aprobación de presupuesto 2016.

5.- Programa de actividades previstas para el año 2016

6.- Situación actual con FEC (Federación Empresarial Cacereña)

7.- Actualización cuotas.

8.- Elecciones de Junta Directiva para los próximos 4 años

9.- Ruegos y preguntas.

2. ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA PARA LOS PRÓXIMO 4 AÑOS. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 3 DE JUNIO.-

Como se ha indicado , con fecha 7 de junio se celebrará la Asamblea General Ordinaria y dentro de los puntos del día, se celebrarán elecciones **para elegir a la Junta Directiva de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata, para los próximo 4 años.**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos de la Asociación , cada asociado tendrá derecho a un voto y **cabe la asistencia a la Asamblea mediante la representación** que deberá recaer necesariamente en otro asociado, para lo cual deberán **presentar la papeleta de Delegación de voto que les enviamos en la última página de este Boletín** . Estas papeletas de Delegación de voto, deberán obrar por cualquier medio de carácter fehaciente **en la Secretaría de la Asociación, antes de las 13.30 horas, del lunes, día 6 de junio del cte.**

Las candidaturas se podrán presentar hasta las 13.30 horas, del viernes día 3 de junio. En la última página de este Boletín , aparecerá la candidatura que deberán cumplimentar y entregarla en la sede de la Asociación , en el caso de estar interesado en presentarse.

El papel que desarrolla la Junta Directiva es muy importante para el buen funcionamiento de la Asociación, junto con la implicación de los propios asociados. Por este motivo, **nos gustaría animarles a que presenten su candidatura.**

Asimismo, recordar que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, tienen derecho a acceder a cualquier documentación administrativa y contable de la Asociación, en la sede , dentro de horario de oficina.

3. Organización XII Feria de Stocks y Vehículos de Ocasión y El Comercio Sale a la Calle.

Por medio del presente, se convoca a todas las empresas interesadas, **el próximo día 6 de junio de 2016, a las 20:30 horas**, en la sede de la Asociación de Empresarios, con el fin de organizar la **XII Feria de Stocks y Vehículos de Ocasión de Moraleja y Sierra de Gata**. Asimismo, se planteará la Organización del **Comercio Sale a la Calle**.



4. Convocatoria Sector Hostelería- IX Ruta de la Tapa.

Desde la Asociación de Empresarios "Rivera de Gata", de Moraleja y Sierra de Gata, pretendemos celebrar el próximo mes de Agosto la **"IX RUTA DE LA TAPA"**, un día especialmente hecho para dinamizar y reactivar el sector de Hostelería, con el fin de atraer a los numerosos turistas que por estas fechas nos visitan. Por ese motivo y porque queremos continuar con este evento que ya se ha consolidado como un referente anual, de suma importancia para el desarrollo del sector de hostelería y **con el fin de concretar las bases de organización de este evento, se les convoca a una**

reunión el Martes , día 7 de junio, a las 21:00 horas, en única convocatoria, en la sede de la Asociación de empresarios.



5. INFORMACIÓN FERIA RAYANA

Desde la Organización de la Feria Raiana **nos han enviado información de la Feria Raiana (horarios, fechas precios,etc) así como contrato.**

Las empresas interesadas **deberán remitir el contrato y el justificante de pago antes del 30 de mayo del cte.De momento, sólo deben abonar el 30%.**

Les hemos remitido un correo electrónico con toda esta información, pero **si está interesada en participar y no ha recibido dicho correo, rogamos se pongan en contacto con nosotros para que se lo hagamos llegar y así nos servirá para actualizar su correo electrónico en la Asociación.**

6. CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA EMPRESAS CON TRABAJADORES-AUTOPREVENCIÓN.INICIO: DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.

Todas aquellas empresas , con menos de 10 trabajadores si tienen varios centros de trabajo o de menos de 25, si sólo tienen un centro de trabajo, que deseen ahorrarse costes anuales de prevención de riesgos laborales, podrán llevar ellos mismos la prevención y sólo deberán contratar la vigilancia. Para ello, **desde la Asociación Se pondrá a**

su disposición gratuitamente un técnico que le ayudará con la documentación que deben cumplimentar anualmente.

De este modo, sólo tendrán que contratar la vigilancia de la salud.

Además, **necesitará realizar un curso de prevención de riesgos laborales.** Por este motivo y en respuesta a la demanda que nos han realizado varios asociados, **hemos programado un curso de formación de prevención de Riesgos Laborales que se iniciará el día 8 de junio, por teleformación** y con cargo a la formación bonificada, para que les salga gratis.

Todas aquellas empresas interesadas deberán ponerse en contacto con la Asociación. Hay sectores que, por los riesgos de la actividad, no pueden llevar a cabo la autoprevención.

7.-ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FOMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HASTA EL 6 DE JUNIO DEL CTE.

1. **Beneficiarios:** Empresas con trabajadores, con actividad económica en Extremadura y que realicen inversiones objeto de ayudas en centros de trabajo de Extremadura.

2. **Actuaciones y gastos subvencionables:** Adquisición de plataformas de trabajo elevadoras móviles de personal; Sustitución de andamios de trabajo por sistemas de andamios modulares, certificados según normas europeas, con destrucción o achatarramiento acreditado por gestor de residuos autorizado de los andamios

sustituidos; sustitución de máquinas instaladas en centros de trabajo de la empresa que solicita la subvención, con una antigüedad superior a 10 años desde la fecha de fabricación, por máquinas nuevas que se utilicen para operaciones similares, con destrucción o achatarramiento de las máquinas sustituidas por gestor autorizado; sustitución por deterioro o para conseguir una mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo, de recipientes a presión y depósitos de almacenamiento de fluidos combustibles o productos químicos peligrosos, con destrucción o achatarramiento de las máquinas sustituidas por gestor autorizado Instalaciones y sistemas para el control en el origen de agentes químicos peligrosos y agentes cancerígenos o mutágenos en los centros de trabajo de la empresa que solicita la subvención; inversiones que se realicen para adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad; inversiones para la mejora de las condiciones de trabajo de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia; adquisición de equipos para evitar o reducir la manipulación manual de cargas por los trabajadores ; retirada de materiales como amianto, siempre que dichos materiales no sean residuos generados en los procesos que se realicen en la propia empresa y la actividad de la empresa no incluya la retirada de este tipo de materiales, su transporte, gestión y/o almacenamiento. A todo esto, habrá que unir como objeto de subvención las cantidades abonadas a las empresas proveedoras por el transporte e instalación de equipos nuevos instalados en el centro de trabajo y los gastos derivados del achatarramiento y destrucción, así

como desmontaje, transporte y depósito y costes de gestión de residuos de elementos sustituidos y gastos derivados de eliminación de materiales con amianto en los centros de trabajo.

3. Plazo para realizar inversiones:

Desde el mismo día de la publicación de esta Orden y hasta el 30 de septiembre, que será la fecha final de justificación de las inversiones.

4. Cuantía: 50% del coste de la inversión subvencionable, hasta un máximo de 4.000€, por beneficiario.

5. Plazo para presentar ayuda: Hasta el **6 de junio del cte.**

Estas ayudas son de concurrencia competitiva.

Más información y tramitación de estas ayudas en Asociación de Empresarios Rivera De Gata

8.- ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATACIONES PLAN DE EMPLEO SOCIAL. HASTA EL 7 DE JUNIO DEL CTE

¿QUIÉNES PUEDEN BENEFICIARSE?

Empresas que radiquen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se entiende como tal: pequeñas y medianas empresas, según la consideración de la Unión Europea, incluido autónomo, comunidades de bienes y sociedades mercantiles, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas de economía social, que tengan domicilio, sede social, o, al menos, algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿QUÉ COMPROMISO ADQUIEREN LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS?

El mantenimiento de la obligación, es decir, la contratación de los trabajadores por un periodo de seis meses a jornada completa.

Solamente, en el caso que las entidades adquieran compromiso de inserción, el mantenimiento será e seis meses más en las mismas condiciones que la contratación subvencionada, tras la finalización de la misma.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

La cuantía de la subvención por cada puesto de trabajo creado, con independencia de que, por eventuales bajas y/o sustituciones, sea ocupada por más de un trabajador, ascenderá a 6.000€, siempre que esta cuantía no supere el coste del puesto de trabajo.

Más información y tramitación de estas ayudas: Asociación de Empresarios Rivera de Gata.

9. NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

La Asociación de Empresarios Rivera de Gata Ha suscrito **un convenio de colaboración con Mc Mutual** , Mediante este acuerdo, ambas organizaciones se comprometen a organizar actividades formativas, con el objetivo de informar a los empresarios acerca de la adopción de actitudes seguras en el entorno laboral; acercarles la normativa más reciente, que afecta a la actividad de las mutuas; e informarles sobre todas las novedades que surjan en el ámbito de la salud en el trabajo

En materia de Formación bonificada, vamos a formalizar en breve un **convenio con el grupo Colabora. Si tienes trabajadores a tu cargo y quieres realizar algún curso de formación concreto, contacta con la ASOCIACIÓN.**



Asociación de Empresarios
 "Riviera de Gata"
 Ronda de Los Molinos, nº 4-Planta 1ª, Despacho nº 8
 Tlf/fax: 927147388
 10840.Moraleja. Cáceres

www.arigata.es/E-mail:info@arigata.es /www.e-riveradegata.com

**CANDIDATURA A JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
 "RIVERA DE GATA", DE MORALEJA Y COMARCA DE SIERRA DE GATA.**

D/Dª....., con número de Identificación fiscal, en nombre y representación de la empresa....., con CIF N°..... y en calidad de soci@ de la Asociación de Empresarios "Riviera de Gata", presento mi candidatura a la elección de la nueva Junta Directiva, en virtud de la facultad que se me otorga en el Art.6.1.b) de los Estatutos de la Asociación.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, se firma en.....,ade de 2016.

Fdo.....

NOTA: El Plazo máximo para presentar esta candidatura es hasta las 13.30 horas del día 03/06/16

✂.....

DELEGACIÓN DE VOTO

D/Dª.....,con DNI N°.....en calidad de soci@ de la Asociación de Empresarios "Riviera de Gata", de Moraleja y Sierra de Gata y en uso de las facultades que se me otorgan en los Estatutos de la misma, Por imposibilidad de asistir a la Asamblea General Ordinaria de la citada Asociación, que se celebrará el próximo día 07 de Junio de 2016, **DELEGO MI VOTO** en D/Dª.....,con DNI N°....., socio de dicha Organización, para participar con la Elecciones de la nueva Junta Directiva.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, se firma en.....,ade de 2016.

Fdo.....

***(Adjuntar DNI de ambas partes). El plazo máximo para presentar esta papeleta de Delegación es hasta 13.30 horas del día 6 de junio de 2016.**